

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **000 172** DE 2020

( **03 SEP 2020** )

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar”

#### EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

En desarrollo de los principios generales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los artículos 8º, numeral 2, 13º y 14º del Decreto Ley 091 de 2007<sup>1</sup>, el artículo 47º del Decreto Ley 1792 de 2000<sup>2</sup>, el Decreto 4484 del 27 de noviembre de 2008<sup>3</sup> y en ejercicio de las atribuciones legales conferidas por la Resolución Ministerial No. 2246 de 04 de agosto de 2020<sup>4</sup>,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar a la señora **LUZ CARIME HURTADO GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.624.461, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Profesional de Defensa, Código 3-1, Grado 16, de la Planta de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Justicia Penal Militar, por haber reunido los requisitos para el empleo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar a través del Grupo de Administración de Personal de esta Dirección Ejecutiva, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo correspondiente.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 SEP 2020**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

**FABIO ESPÍCIA GARZÓN**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Norma Clarena Guayara Barreto		03/09/2020
	Dra. Sandra Milena Lara García, Coordinadora del Grupo de Administración de Personal		03/09/2020
Concepto Jurídico	Diana Carolina Reyes Pulido, Profesional de Defensa Funcionaria Grupo de Asesoría Legal		03/09/2020
Proyectó:	Emma Catalina Ramírez Caicedo- Técnico de Servicios Grupo de Asesoría Legal		01/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar.

<sup>1</sup> “Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal”.

<sup>2</sup> “Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial.”

<sup>3</sup> “Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Justicia Penal Militar y se dictan otras disposiciones.”

<sup>4</sup> “por la cual se delega unas funciones relacionadas con la administración de personal en el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar”